



APRUEBA PROGRAMA
APOYO O.D.E.L. AÑO 2020

DECRETO ALCALDICIO N° 274/-

QUILLON, Enero 16 de 2020.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 009 de fecha 10.01.2019, del Coordinador de O.D.E.L. con el V° B° del Administrador Municipal;
2. Programa Apoyo ODEL 2020, elaborado por el Departamento de Desarrollo Económico Local;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 20 de fecha 13.01.2020, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
4. Decreto Alcaldicio N° 4.100 de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto como Alcalde de la comuna;
5. Decreto Alcaldicio N° 1.791 de fecha 09.05.2018, que designa subrogancia del Alcalde y Direcciones que indica;
6. Decreto Alcaldicio N° 5.160 de fecha 05.12.2019, que aprueba el presupuesto municipal del año 2020;
7. Sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de noviembre de 2016, del registro electoral de la región del Bío Bío;
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el siguiente programa denominado "**APOYO - ODEL 2020**", por un monto **total** de **\$ 137.074.804.-** (ciento treinta y siete millones setenta y cuatro mil ochocientos cuatro pesos), a ejecutarse en la municipalidad de la comuna de Quillón:

PROGRAMA APOYO - O.D.E.L. 2020

1.- ASPECTOS GENERALES.

El Desarrollo Económico Local, se debiera entender como un proceso continuo de desarrollo participativo que estimula las asociaciones entre los principales actores sociales, públicos y privados, en un territorio definido, permitiendo tanto el diseño, como la implementación de una estrategia de desarrollo común, que haga uso de los recursos y ventajas comparativas locales en un contexto global, con el objetivo de crear trabajo decente y estimular la actividad económica.

Ahora el desarrollo económico local de Quillón, tiene una clara conformación, dada por dos grandes potencialidades, uno es el turismo, que tiene como principal fuente de crecimiento, el desarrollo económico, de las ciudades de Chillán y Concepción e industrias cercanas como el complejo forestal e industrial de Nueva Aldea. La otra potencialidad, es la producción silvoagropecuaria, donde las condiciones climáticas, de suelo y disponibilidad de agua, hacen que la comuna de Quillón tenga una condición favorable respecto a otras comunas cercanas, pero que sin embargo, dada las condiciones de mercado no siempre son una oportunidad para que las empresas o emprendedores de los sectores rurales se desarrollen, pero esto se podría revertir dando un mayor valor agregado a la producción, a través de productos de calidad con identidad y la aplicación de tecnología agroindustrial (Mejoramiento en la producción vitivinícola, mejoramiento de producciones hortofrutícola, desarrollo de agro alimentos... etc.).

Por otro lado, para Quillón es un desafío, mejorar las comunicaciones (y coordinación) entre los distintos departamentos e instituciones asociados al desarrollo económico local, entre los cuales están las áreas de desarrollo rural, turismo, ambiente..., etc. Además realizar una supervisión efectiva del avance y apoyo que la comunidad recibe de parte del Municipio.

Otro punto importante es la canalización de la información de fuentes de financiamiento público y privado que no siempre llegan en forma oportuna a los emprendedores(as) y microempresarios(as), por lo que en algunas ocasiones se pierde la oportunidad de desarrollar más rápidamente las empresas de Quillón. De ahí el desafío de mejorar estos aspectos a través de una oficina que agrupe los departamentos involucrados directamente en el desarrollo económico local y el empleo.

De lo anterior, se propone para el año 2020 trabajar por los siguientes 5 objetivos:

- 1.- Incentivar el desarrollo económico a través de la gestión de proyectos para empresas y emprendedores y la formalización de productos.
- 3.- Gestión de comercialización de productos.
- 5.- Aumentar la disponibilidad de recurso hídrico para la población rural.

2.- OBJETIVOS.

2.1.- Objetivo General.

Facilitar el desarrollo de iniciativas orientadas al desarrollo económico local y empleo de los habitantes de Quillón.

2.2.- Objetivos Específicos

- 1.- Incentivar el desarrollo económico a través de la gestión de proyectos para empresas y emprendedores y la formalización de emprendimientos.
- 2.- Gestión de comercialización de productos.
- 4.- Aumentar la disponibilidad de recurso hídrico para la población rural.



3.- INICIATIVAS

Objetivos	Actividades	Logro/ Indicador
<p>1.- Incentivar el desarrollo económico a través de la gestión de proyectos para empresas y emprendedores y la formalización de emprendimientos.</p>	<p>1.1.- Postular y canalizar proyectos de programas ligados al desarrollo económico local de la Municipalidad de Quillón.</p> <p>1.2.- Gestionar actividades y capacitaciones ligadas al emprendimiento productivo de la comuna en áreas rurales y urbanas, tales como Excel, Artesanía, manejo clase B y A4, agro procesados entre otros cursos relevantes para el emprendimiento.</p> <p>1.3.- Apoyar técnicamente el desarrollo vitivinícola.</p> <p>1.4.- Apoyo a formalización de emprendimientos</p>	<p>1.1.1.- Al menos 15 Proyectos postulados y canalizados para habitantes de la comuna de Quillón.</p> <p>1.2.1.- Al menos 100 personas de capacitadas y 5 funcionarios de la ODEL</p> <p>1.3.1.- Mantener el laboratorio enológico y disponer de asistencia técnica especializada para la producción de vinos y espumantes de calidad, a los menos 30 viñateros.</p> <p>1.4.- Asistencia técnica y gestión de formalización a los menos 20 emprendimientos.</p>
<p>2.- Gestión de comercialización de productos.</p>	<p>3.1.- Coordinar mesas de trabajo con el sector público-privadas, para facilitar herramientas necesarias para comercializar productos.</p> <p>3.2.- Apoyar el desarrollo de actividades costumbristas.</p>	<p>3.1.1.- Apoyar la gestión de 3 participación de eventos con emprendedores de Quillón y gestionar las ferias productivas.</p> <p>3.2.1.- Apoyar al menos 3 fiestas costumbristas.</p>
<p>3.- Aumentar la disponibilidad de recurso hídrico para la población rural</p>	<p>4.1.- Continuación del programa de puntera.</p> <p>4.2.- Apoyar técnica y jurídicamente la inscripción de derechos a agua.</p>	<p>4.1.1.- Construcción de al menos 20 punteras.</p> <p>4.2.1.- Apoyo a lo menos a 20 agricultores a realizar la inscripción de derechos de agua.</p>

4.- CUADRO DE COSTOS

Para alcanzar los objetivos anteriores se proponen financiar las siguientes iniciativas:

Nº Objetivo	Requerimientos	Características	Valor (Impuesto Incluido)
1	1.1 Contratación de profesional para la gestión y formulación de proyectos productivos en general.	Ingeniero Civil Agrícola con disponibilidad de vehículo para vista a terreno dentro de la comuna.	\$21.437.000
	1.2 Contratación de profesional para la formulación, gestión y supervisión de proyectos.	Ingeniero Agrónomo con disponibilidad de vehículo para vista a terreno dentro de la comuna.	\$19.882.000
	1.3 Contratación de 2 profesionales para ejecutar tareas administrativas, atención de público que acude a ODEL	Secretarias	\$12.000.000
	1.4 Personal laboratorista	Mantenimiento laboratorio enológico	\$1.680.000
2	2.1 Contratación servicios especializados	Contratación servicios especializados en Georreferenciación, uso de software, formalización ante SNS para empresas agroalimentarias y desarrollo de proyecto de infraestructura productiva y de riego y Enólogo para el apoyo a la producción de Vinos.	\$ 15.275.804
3	3.1 Promover Actividades de comercialización y Fiestas costumbristas, ferias y eventos (Para empresas y emprendedores locales)	Desarrollo de iniciativas para que los emprendedores y empresarios realizan ventas directas, además del apoyo al desarrollo de la feria Agroturística, fiesta de la miel y participación de ferias y eventos de presentación de los productos de Quillón	\$30.000.000
4	5.1. Aumentar disponibilidad de recurso hídrico.	Construcción de al menos 20 sistemas de captación de agua	\$20.000.000
5	6.1 Cursos de capacitación	A lo menos 50 personas son capacitadas en Excel Avanzado, Artesanía en general, Manejo clase B entre otros cursos relevantes para el emprendimiento	\$6.000.000
6	7.1 Gastos Operacionales	Viáticos	\$800.000
7	7.2 Gastos Operacionales	Mobiliario y licencias de software	\$4.000.000
8	7.3 Gastos Operacionales	Calefacción	\$1.000.000
9	7.4 Gastos Operacionales	Materiales e insumo de Oficina	\$1.000.000
10	7.5 Gastos Operacionales	Arriendo de Sala de Capacitación	\$1.000.000
11	7.5 Gastos Operacionales	Transporte	\$3.000.000
TOTAL			\$ 137.074.804

2. El gasto que irrogue la aplicación del presente Decreto Alcaldicio serán imputados a los ítems correspondientes del presupuesto municipal vigente del año 2020.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

/ovg.-

Distribución

- DIRECCION. ADM. Y FINANZAS
- ODEL
- CONTROL
- SECMU



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)